

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1473



Fecha de ingreso: 03-05-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-05-2022

Folio: 2022-1473

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VE VISION ESPECTACULAR S. DE R.L. M.I.
Domicilio: AV. 20 DE NOVIEMBRE NO. 3614 COL. PACIFICO
Telefono:
Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. V-2-9
Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 20.00 M. ALTURA TOTAL Y PANTALLA DOBLE CARA DE 12.81 X 8.00 M.
ALTO.

Vigencia de póliza: 31-03-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-046-001-00010-00-0000
Propietario: EMILIO MUÑOZ TREVIÑO
Domicilio: AVE 20 DE NOVIEMBRE 3614 COLONIA PACIFICO

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		461.86
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,678.36

ESTE MONTO

INGRESOS VIGENTE.

915 JAVIER A
DIRE

TURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 04-05-2022 9:37:8

Usuario:

Dirección: null

302c021469cc644d2bc8f1e5a33ca0aaa697ebf5a83b84ac02145ba5e14c4f9cfc95fe72da80b62a7ca958635e6f